

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE FIESTA DE
ANIVERSARIO DEL CLUB DEPORTIVO
BERNARDO O'HIGGINS, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3747 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, del Club Deportivo Bernardo O'Higgins; la providencia N° 2227, de 06 de septiembre de 2017, de Alcaldía; el memorándum N° 653, de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

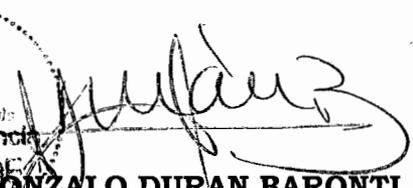
1.- AUTORIZASE la realización de Fiesta de Aniversario del Club Deportivo Bernardo; el lugar de la actividad se emplaza en las dependencias de la sede ubicada en calle Arquitecto Bianchi N° 1051 - C, de esta comuna, el día viernes, 15 de septiembre de 2017, comenzando a las 21:00 y dando término a las 01:30 hrs., del día siguiente, la persona responsable de dicho evento es don Luis Osorio Valencia, en su calidad de Representante y Responsable.

2.- HAGASE presente que NO cuenta con autorización para la venta o ingesta de alcohol en dicho evento.

3.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Inspección General - Interesado(a) - Seguridad Pública - Oficina de Partes.

629.